

LA CASA QUE ERES BASES DEL SORTEO

1º ORGANIZADOR

Las presentes bases corresponden al sorteo “**La Casa que Eres con Metrovacesa**” llevado a cabo por la entidad **METROVACESA, S.A.** domiciliada en C/ Puerto de Somport, 23, Edificio A (28050 – Madrid) con CIF A-87471264 (en adelante, “**METROVACESA**” o “**Organizador**”), y en ellas se recogen las condiciones del sorteo y adhesión al mismo.

FINALIDAD: Publicitaria del Organizador y del Site.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de esta página web.

2º LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España.

Quedan excluidos de la presente promoción los menores de 18 años, las personas incapacitadas legalmente, el personal asalariado de METROVACESA, de las entidades que colaboran tanto en los productos ofertados que dan acceso a la promoción, como en la organización del premio, así como sus familiares directos. Quedan también excluidos los mediadores de METROVACESA.

Todos los datos facilitados por el Participante deberán ser veraces. La identidad de los Participantes y ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el Participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

3º DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El regalo consiste en una tarjeta de El Corte Inglés por valor de 100.-€ canjeable por productos del establecimiento del proveedor, para aquellas personas que cumplimenten sus datos en un formulario de La Casa que Eres en la WEB de METROVACESA, S.A. www.metrovacesa.com.

El regalo se ofrece por Metrovacesa a través de la colaboración con El Corte Inglés. Dicho colaborador es quien da el servicio, y garantía respecto a los productos y/o servicios a adquirir en su establecimiento mediante la tarjeta regalo que se entregará en esta campaña y es el único responsable de la correcta prestación y funcionamiento de la misma; también es quien define el contenido, así como los términos y condiciones de la prestación, no siendo en ningún caso METROVACESA responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. Por tanto, la única responsabilidad que asume METROVACESA es la de efectuar la entrega de la tarjeta regalo con los límites previstos en estas condiciones.

Dicho premio tiene carácter personal e intransferible. No será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores resultantes del sorteo. Si uno de los ganadores rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta

o comercialización de dicho premio.

4º SELECCIÓN DEL GANADOR:

La mecánica de la promoción consiste en que todas aquellas personas mayores de 18 años, que cumplimenten sus datos en la web de metrovacesa dentro del apartado de promociones, en el periodo comprendido entre los días 1 de enero a 31 de diciembre de 2026, participarán en un sorteo que se realizará mediante un programa electrónico a través de la web <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados> o similar, siendo elegido aleatoriamente **UN (1) ganador**.

Solo las participaciones que sean recibidos por el Organizador, en el periodo comprendido entre las 00:01 horas del día 1 de enero y las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

Cualquier participación recibida con posterioridad no se contemplará como válido. Para la determinación de si se ha recibido dentro de los días y horarios indicados, se accederá a los servidores del Organizador. El Organizador se reserva el derecho a cancelar esta promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del Site.

La celebración del sorteo tendrá lugar en **enero de 2027**.

Los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:

1. Una vez confirmado que el ganador del sorteo cumple con las condiciones aplicables, el Organizador se lo comunicará a través de un mensaje de correo electrónico a la dirección que conste en registro, poniendo en su conocimiento que ha sido elegido ganador e indicando los plazos y lugares de recogida.
2. En dicha comunicación se le solicitará la aceptación expresa del premio y el resto de datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del mismo. De no obtener respuesta de acuerdo con lo expuesto de ninguno de los premiados y/o sustitutos METROVACESA declarará el premio desierto.
3. Los ganadores del concurso podrán renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por el valor en metálico del mismo.
4. En caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no recoja el premio en los plazos establecidos o impida de cualquier modo su entrega, METROVACESA procederá a declarar desierto ese premio.
5. METROVACESA se reserva el derecho a retrasar la entrega de los premios, por causas ajenas a su voluntad o de cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor.
6. Los Participantes en esta Promoción y quienes resulten elegidos como ganadores, y en su caso suplentes, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de sus datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo empresarial.

5º LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

METROVACESA queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

METROVACESA no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la promoción.

Asimismo, METROVACESA no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. En este sentido METROVACESA no se verá responsable de los daños y/o perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de actos de terceros no imputables a METROVACESA.

METROVACESA se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de METROVACESA, y que afecte al normal desarrollo de la misma, METROVACESA reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

6º POLITICA DE PRIVACIDAD

El Participante autoriza a METROVACESA a que utilice cualesquiera datos de carácter personal que se recaben de su persona durante su participación la Promoción con las finalidades de (i) gestionar su participación en todas las fases de la Promoción, (ii) en su caso, para la entrega o tramitación del regalo, (iii) también en su caso, la difusión de dichos datos por METROVACESA en su sitio web, redes sociales o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión, (iv) evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan (números IP y otros aspectos tecnológicos) y (v) para las finalidades previstas en la Política de Privacidad incluida en www.metrovacesa.com

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en las presentes Bases y la Política de Privacidad citada, y obtenido su autorización para facilitar sus datos a METROVACESA para los fines señalados.

El Participante reconoce que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad respecto a sus datos personales, o solicitar más información, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos mediante comunicación con la referencia "Protección de Datos" dirigida a C/ Puerto de Somport, 23, Edificio A, 28050 (Madrid) o a privacidad@metrovacesa.com. En todo caso, podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Adicionalmente, mediante la aceptación de las presentes Bases, los participantes ceden a METROVACESA, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en la Promoción y demás materiales promocionales, que podrán ser objeto de comunicación pública en la web de METROVACESA, perfiles sociales o cualquiera forma de explotación por las mismas. A tal efecto, el Participante autoriza a METROVACESA la utilización de su imagen, voz y/o datos personales recogidos, con el fin de permitir la explotación de su participación mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y sin límite de tiempo.

7º RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico innovacionymarketing@metrovacesa.com

8º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas Bases, así como la sumisión al criterio de METROVACESA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

9º JURISDICCIÓN

Todos los conflictos que se susciten en aplicación a las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid.